



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/08  
LXV/CSP/12

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas, del día 24 de octubre del año 2017, se lleva a cabo una reunión de las Comisiones Unidas de **Pueblos y Comunidades Indígenas** y de **Seguridad Pública**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.- Instalación de Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Pueblos y Comunidades Indígenas.
- III.- Integración de la Mesa Directiva de las Comisiones Unidas.
- IV.- Notificación del turno de los siguientes asuntos:

#### Único.- Asunto 847

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/08  
LXV/CSP/12

a fin de crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI)

V.- **Asuntos generales.**

### Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, da cuenta de las Diputadas y Diputados asistentes, encontrándose presentes las siguientes personas:

Por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas:

<b>Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya</b>	<b>(PRI)</b>	<b>Presidenta</b>
<b>Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano</b>	<b>(MC)</b>	<b>Vocal</b>

Por la Comisión de Seguridad Pública:

<b>Diputado Gabriel Ángel García Cantú</b>	<b>(PAN)</b>	<b>Presidente</b>
<b>Diputado Jorge Carlos Soto Prieto</b>	<b>(PAN)</b>	<b>Vocal</b>
<b>Diputado Alejandro Gloria González</b>	<b>(PVEM)</b>	<b>Vocal</b>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/08  
LXV/CSP/12

Una vez que se realiza lo anterior, se informa que la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, quien tiene el cargo de Secretaria de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, notificó con la debida anticipación la imposibilidad para asistir a la presente reunión, por encontrarse en labores propias de su encargo.

La Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

Hecho anterior, la Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas procede a dar lectura al Orden del Día y lo somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos el contenido del documento de referencia.**

En relación al segundo punto del Orden del Día, siendo las catorce horas con tres minutos del día en que se actúa, la Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas procedió a declarar formalmente instaladas las Comisiones Unidas y posteriormente solicita a los presentes proceder de conformidad a lo que establece el artículo 69, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de designar a las personas que habrán de asumir las funciones inherentes a la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/08  
LXV/CSP/12

El Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano propuso que la Mesa Directiva quedara conformada con la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya como Presidenta y la Secretaría a cargo del Diputado Gabriel Ángel García Cantú, fungiendo el resto de los diputados con el carácter de vocales. Una vez que la propuesta fue sometida a votación al ser la única que se formuló, se **aprueba por unanimidad de votos.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta de las Comisiones Unidas, procede a notificar el turno de la Iniciativa número 847 que fue turnada a las Comisiones Unidas que actúan y mediante la cual se propone reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, a fin de crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, modificando el artículo 3, fracción VIII e incorporando los artículos 11 Quáter y 11 Quinquies.

Realizado lo anterior, solicita al resto de los Diputados presentes externar su opinión en relación a la iniciativa de referencia, externando el Diputado Alejandro Gloria González su beneplácito por la propuesta que contiene la misma y expone como referente el caso de Chiapas. El Diputado Jorge Soto señaló que le gustaría contar con mayores datos para estar en aptitud de definir el sentido del dictamen, como el impacto presupuestal en caso de crearse la Fiscalía especializada.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/08  
LXV/CSP/12

Al respecto, la Diputada Beltrán Amaya señala la posibilidad de que en lugar de crear una fiscalía como la que aborda la Iniciativa, se visualice inclusive la conformación de una unidad especializada para la atención de los pueblos originarios, integrada con el mismo personal que actualmente cuenta la Fiscalía General en aras de optimizar los recursos tanto humanos como presupuestales con que se cuentan.

Finalmente, por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario preguntar si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **14:08** horas, se da por concluida la reunión, quedando pendiente establecer la fecha para la próxima.

### POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

  
Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya

Presidenta

  
Diputado Gabriel Ángel García Cantú

Secretario